

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL



Nariño (Ant.), veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado	DEBIS ANTONIO ORTIZ QUINTERO
Auto	SUSTANCIACIÓN No. 008
Radicado	Nro. 054834089001- 2023-00035-00

Se APRUEBA la liquidación de las costas elaborada por secretaría y visible a folios 012 del índice electrónico. Artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE:


ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 002** fijados hoy **23 de enero de 2024**, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.



SOL ANGELA OSORIO RONDÓN
Secretaria.